

LAS CONDES, 06 MAYO 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio; Providencia Alcaldía N°4443, de fecha 29 de abril de 2015, con Instrucciones del Administrador Municipal; lo dispuesto en el artículo 22 y demás pertinentes de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2681, de fecha 01 de junio de 2009 y en uso de las facultades que me han sido delegadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014:

DECRETO

1.- **DESIGNASE**, en capacitación al Funcionario Municipal Sr. MIGUEL ANGEL CHAUCONO GALLARDO, Rut.: [REDACTED], Planta Técnicos, Calidad Jurídica Planta, Grado 11°, Dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, para que asista al 8° Taller de la Red Regional de Municipios por el Medio Ambiente denominado: "Intercambio de Experiencias a Nivel Local", que se realizará el día jueves 7 de mayo de 2015, entre las 09:00 y 13:00 hrs., en el Salón de Honor de la Ilustre Municipalidad de Santiago, ubicada en Plaza de Armas S/N, Santiago.

2.- La presente capacitación no implica gastos para el Municipio.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:
Dirección de Control
Depto. de Recursos Humanos
Oficina de Partes
Dirección de Aseo y Ornato
Archivo jagd